



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1051/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00025868-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Dra. María Soledad Larrea, solicita la promoción interina de la agente Malena Ohanessian al cargo de Escribiente, la continuidad de la promoción interina del agente Cesar Camilo Arias al cargo de Auxiliar y la promoción interina del agente Claudio Gustavo González al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 349/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Agustina Seco, a partir del día 12 de septiembre de 2023 y hasta el día 11 de diciembre de 2023, inclusive.

Que, para cubrir el cargo vacante, se solicita la promoción de la agente Malena Ohanessian, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, confirmada en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Lucia Rentería Devoto, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la continuidad de la promoción del agente César Camilo Arias, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de marras, con carácter interino, a partir del 24 de agosto de 2023 y mientras se extienda la designación interina de la agente Sabrina Aguirre.

Que, por último, el agente Claudio Gustavo González se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 31/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Sabrina Aguirre, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Malena Ohanessian, Legajo N° 7549, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida a la agente Agustina Seco, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Castaño y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Lucia Rentería Devoto, en un cargo de superior jerarquía, lo que primeo ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente César Camilo Arias, Legajo N° 8787, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la promoción de la agente Malena Ohanessian.

Art. 3º: Promover al agente Claudio Gustavo González, Legajo N° 8302, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, a partir de lo dispuesto en el Art 2º de la presente y mientras se extienda la designación interina de la agente Sabrina Aguirre.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1051/2023**